

Expte. B-54-02 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I. - Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para la concreción de un Convenio con Instituciones Educativas para la confección de carteles indicadores de calles y barrios.-

VISTO:

La necesidad de señalización de calles en los barrios de Pergamino (especialmente los más recientes); y

CONSIDERANDO:

Que muchos barrios de la ciudad no cuentan con señalización (nombre y sentido de las calles), lo que dificulta el acceso a los mismos, especialmente en lo referido a la correspondencia.-

Que en Pergamino se cuenta con instituciones que podrían realizar los carteles a costos accesibles (por ejemplo: Escuela Laboral, E.E.T. N° 1 -ex Industrial, Centro de Formación Profesional) y la factibilidad que presenta la mano de obra de los planes jefes y jefas de hogar.-

La posibilidad de señalar además los barrios con sus respectivos nombres.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que co----- rresponda posibilite la concreción de un convenio con instituciones educativas para, para que se proceda a la confección de carteles indicadores de calles.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 20 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1906/02.-

Miguel Ángel...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



El Honorable...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE